

Ref.: Valoración de méritos y prueba técnica

BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 02 - AMPLIACIÓN

Habiéndose reunido el Tribunal de Selección para realizar la valoración de méritos y la prueba técnica, según lo establecido en los puntos 5.2., 5.3., 5.4. y en el Anexo I de las Bases publicadas en el Portal de Transparencia de la FGUV y en las redes sociales que utiliza la Fundación, por medio de la presente

EXPONE

Que los resultados son los siguientes:

<u>Apellidos, Nombre</u>	<u>NIF</u>	<u>Méritos</u>	<u>P. técnica</u>	<u>Total</u>
Fort Domínguez, Andrea	***922***	28,93 puntos	21 puntos	49,93 puntos
Mora Herraiz, Olga	***913***	31,46 puntos	18 puntos	49,46 puntos
Fernández Gil - Perotin, Laura	***921***	0,88 puntos	18 puntos	18,88 puntos

En base a lo anteriormente expuesto, el Tribunal de Selección

DECIDE

PRIMERO. Publicar el resultado de la valoración de los méritos y de la prueba técnica en el Portal de Transparencia de la FGUV.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.4. de las Bases que rigen la presente Convocatoria, las personas candidatas dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles para solicitar al Tribunal aclaraciones en relación con la valoración de los méritos.

Ref.: Valoración de méritos y prueba técnica

BOR. OCUP. FGUV – 2023 – 02 - AMPLIACIÓN

En Valencia, a la fecha de la firma.

D. Cristóbal Suria Luengo

Gerente

El presente documento coincide con el original suscrito por el Gerente de la FGUV en fecha 15/04/2025.